

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29.115/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuesta-

ria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en el Parque de San Julián, 12, planta 2.º de Cuenca (CP 16004), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
	Sanciones por Infracción Art. 23.a)	
Sport, Avent-SPort.	C/ Doctor Soler, 4. Picassent (Valencia).	53607431C
George Sabau, Laurentiu.	C/ Tiradores Bajos B, 11. Cuenca.	X6781832Y
Roland Barcsa, Alexandre.	C/ San Marcos, 12. Almenara (Castellón).	X7276410S
García Martínez, Antonio.	C/ Ctra. Zporrubio, 31. Horcajo de Santia.	4608132J
Fernández Sánchez, C. Fer.	Pl. del Carmen, 2. Cuenca.	4606749X
Pérez Torres, J. Antonio.	C/ Coronel Algarra, 6. Cuenca.	37747963H
Valle Núñez, Alfonso.	C/ Toledillo, 3. Las Mesas (Cuenca).	30025550Q
Stanislavov kolarov, Arseni.	C/ Santa Mónica, 19. Cuenca.	X6248835B
Olariu, León.	C/ Grupo La Paz, 4. Cuenca .	X5667607Q
Rico Rubio, José Manuel.	C/ Clara Campoamor, 6. Cuenca.	04540136M
Puente García, Primitivo.	C/ Catarro, 8. Villaconejos de Trabaque.	71286347D
Cezar Toledo, Raúl.	C/ Paseo Rivera San Pedro, 58. Arroyomolinos.	2856280W
Alonso Pereira, José Benito.	C/ Independencia, 25. Manzanares.	52384430K
Vasile Calvarasan Alin.	C/ Arrabal 14. Villanueva de Huerta.	11365910T
Ionvi Bugeag Alin.	C/ Avenida Juan Carlos I. Casas de Benítez.	186101637
Zafrilla Real, Teodoro.	C/ Ramón y Cajal. Cuenca.	4542050X
Villena Pulido, Juan Ángel.	C/ Bono Buarner 3 P. Alicante.	48304405N
Cabellos Porras, Manuel.	C/ San Juan de Dios, 5. Guadalajara.	3130044C
García Herrera, L. Alberto.	C/ Pasaje de la Ermita, 2. Azuqueca H.	49002570N
Rico Álvarez, Jorge Juan.	C/ Clara Campoamor, 6. Cuenca.	4617766X
Fernández Sánchez, C. Fernán.	Pl. del Carmen, 2. Cuenca.	4606749X
Hernando Castiblanque, David.	C/ Juan Ocaña, 37. 1. Mostoles.	47491966W
Colet Corredera, Adela.	C/ Narciso Serra 6. Madrid.	47494732P
	Sanciones por Infracción art. 26.C) L.O. 1/1992	
Muñoz Sánchez, Antonio.	C/ Antonio Maura, 5 Bl. G.4 Cuenca.	4576647S
	Sanción por Infracción art. 26.h)	
De Julián Matínez, Manuel.	C/ Carrera, 49. Albalate Nogueras.	4577942E
	Sanción por Infracción art. 26.i)	
López Olivas, Eduardo.	C/ San Roque, 42. Tarancón (Cuenca).	70520629F
Pardo López, Victoriano.	C/ La Picota, 32. Minglanilla (Cuenca).	4502202K
Iglesias García, Angel J.	C/ Acacias, 19. Blo.4. 20. Salamanca.	7986008V
Nenov Lalev, Vladimir.	C/ Rejeros, 7.2. León .	X4956752E
Glibiciuc, Vitalie.	C/ Cara de Dios, 4. Torrubia del Campo.	X3926731X
Menéndez Álvarez, Pilar.	C/ Plumerillo, 24 Urb. Ballestar. Barajas M.	9396802Z
El Farh, Abdelkader.	C/ Altozano, 35. Munera (Albacete).	X4297581P
Del Castillo Ayllón, Alejandro.	C/ Virgen de Lourdes, 26. Madrid.	2605501S
	Sanción por Infracción Art. 54.1 Ley 4/2000	
Real Privee, S.L.	Cr/ Madrid-Valencia N-301 DK. 175. El Provencio.	B16222119
Setenta y Siete Cafés Milenium S.L.U.	C/ Colón 57. Cuenca.	B16245771

29.935/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Juan Fernández Cortés el pago obligado de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de don Juan Fernández Cortés, con D.N.I. 24.106.487 A, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de abril de 2008, dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario. Fecha nacimiento. Importe. Desde. Hasta.
M.ª Paz Fernández Fernández. 21/01/1992. 100 €/m. 01/03/2008. 31/08/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de mayo de 2008.-La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

29.937/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D. Abdelkader Kamel la obligación al pago de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D. Abdelkader Kamel, con D.N.I. X 1.480.873-H, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de abril de 2008, dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario. Fecha. Nacimiento. Importe. Desde. Hasta.

Sara Kamel Abadía, 28/03/1994. 100 euros/m. 01/03/2008. 31/08/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (9-1-2008), La Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

29.938/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don. Madebowale Agboola el obligado pago de alimentos en virtud de resolución judicial.

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resol. 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D. Madebowale Agboola Raji, con D.N.I. 45.573.698-A, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de abril de 2008, dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario. Fecha nacimiento. Importe. Desde. Hasta.

Ajoke Pilar Raji Rodrigo, 30/10/1997. 100 euros/m. 01/04/2008. 30/09/2009.

Emiola S. Raji Rodrigo, 30/10/1997. 100 euros/m. 01/04/2008. 30/09/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resol. 9-1-2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29.922/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre: Poma Loli Percy Americio. DNI/TR: X5209904J.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

29.994/08. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del proyecto de trazado «Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Autovía del Norte A-1. Tramo: Enlace del RACE-Enlace sur de San Agustín de Guadalix». Clave: T4-M-12560.

La Dirección General de Carreteras con fecha 21 de abril de 2008 ha resuelto: «1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de «Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Autovía del Norte A-1. Tramo: Enlace del RACE –Enlace sur de San Agustín de Guadalix», por su Presupuesto Base de licitación estimado de 56.851.890,81 € que incluye la cantidad de 7.841.640,11 € en concepto de IVA, con la siguiente prescripción a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con lo estipulado en la Circular sobre «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública del Proyecto de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuánto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, modificado por la Ley 24/2001 y concordantes de su Reglamento y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de

Expropiación Forzosa sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento, conjuntamente con el correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con lo indicado en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (BOE 26-01-2008).

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de la Comunidad de Madrid y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites que den cumplimiento a los artículos 9.3 y 9.4 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (B.O.E. 26-01-2008)

5. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de gran tirada de dicha provincia (Artículo 18.2.)»

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE se somete el meritado proyecto a información pública, para lo cual su resolución aprobatoria, el estudio de impacto ambiental así como cualquier otro documento relativo al mismo estarán expuestos para su examen por quienes lo deseen, en días y horas hábiles de oficina en los locales de esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Colmenar Viejo, San Agustín de Guadalix y Algete. Todo ello durante el plazo y en aplicación de las normas que a continuación se indican:

Artículos 10-4 Ley de Carreteras y 9 del Real Decreto Legislativo 9/2008: durante el plazo de treinta días hábiles podrán formularse observación sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como sobre el Estudio de Impacto Ambiental.

Artículos 18-1 y 19-1 Ley de Expropiación Forzosa: durante un plazo de quince días hábiles cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.